Audiencia sobre Situación de los Pueblos Indígenas

CIDH
129º Período Extraordinario de Sesiones
Asunción
5 al 7 de septiembre de 2007.

Ponencia correspondiente a la

COMISIÓN POR LA AUTODETERMINACIÓN DE LOS PUEBLOS INDÍGENAS

CAPI

- **Región Oriental:**
  Asociación Teko Yma Jee'a Pavë – San Juan de Nepomuceno, Ava'i y Tava'i - Caazapa
  Asociación Che Irö Ara Poty – Campo 9 - Caaguazú
  Asociación de Comunidades Indígenas de Itapua-ACIDI
  Asociación Ava Guaraní Alto Canindeyu
  Asociación Paï Reko Pavë (Capitán Bado –Amambay)
  Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní de Alto Paraná
  Asociación de Maestros Indígenas de Caaguazu.

- **Región Occidental- Chaco**
  Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH)
  Organización del Pueblo Enlhet Norte (Boquerón)
  Federación Indígena del Chaco Central-FRICC (parte de Pte. Hayes y Boquerón)
  Unión Nativo Ayoreo del Paraguay-UNAP (Boquerón y Alto Paraguay)
  Comisión de Pueblos y Comunidades Indígenas del Chaco Paraguay-CPI Chaco Py.
  Organización Payipie Ichadie Totobiegosode-OPIT (Alto Paraguay)
  Asociación Angaite de Desarrollo Comunitario.

Situación General

Según datos oficiales del Segundo Censo Nacional Indígena 2002, realizado por la Dirección General de Estadística, Encuestas y Censos (Dgeec) de la Secretaría Técnica de Planificación de la Presidencia de la República[1], la población empadronada asciende a 87.099 personas, que representa el 1,7% de la población total del país. Un poco más de la mitad del total de la población indígena reside en la región Oriental (44.135) y el resto (42.964) en la región Occidental o Chaco.

Los y las indígenas están distribuidos en 17 pueblos distintos (o 19, según reclamos de muy reciente data), sub-agrupados en cinco familias lingüísticas diferentes:

Guaraní, compuesta por seis pueblos

Guaraní Occidentales - Guaraní Ñandéva, de la región Occidental o Chaco

Paî Tavyterã - Mbya Guaraní - Avá Guaraní - Aché de la región Oriental;

Maskoy, integrada por Guanás, Toba Maskoy o Enenxet, Sanapaná, Angaité y Enxet o Enlhet, todos del chaco.

Mataco- Mataguayo, compuesta por Nivaclés, los Maká y los Manjui, también originalmente chaqueños, aunque los Maká son los indígenas urbanos de la actualidad vecinos de Asunción de más larga data;

Zamuco, compuesta por Ayoreode y los Yshyro (Ybytosos y Tomáraho) todos ellos chaqueños;

Guaicurú, constituida por un sólo pueblo, los Toba Qom o Qom Lick, también chaqueños.

Conforme la Dgeec, entre los diferentes pueblos indígenas tienen mayor volumen poblacional los Avá Guaraní, Paî Tavyterã, Mbya, Nivaclé, Enlhet Norte y Enxet Sur, y menor población las siguientes etnias: Guaná, Manjui, y Tomáraho.

Los indígenas de Paraguay están asentados predominantemente en las áreas rurales (91,5%). Sin embargo, cabe destacar que cinco etnias tienen una presencia significativa en áreas urbanas: Maká (77,4%), Maskoy (32,7%), Guaraní Occidental (29,4%), Nivaclé (25,2%) y Enlhet Norte (24,4%). Esta distribución denotaría un desplazamiento hacia los centros urbanos, y de mantenerse las condiciones actuales, probablemente podría intensificarse en los próximos años.

En cuanto a la distribución de la población indígena por departamento, se destacan en el chaco: Boquerón (22,9%) y Presidente Hayes (22,8%)

El II Censo Indígena ha expuesto también en sus resultados cifras oficiales de la alarmante situación social de los indígenas, como ser el alto grado de analfabetismo, que afecta al 51% de las y los indígenas, con un promedio de 2,2 años de estudio entre los aborígenes de 10 años y más, frente a los 7 años que se registra en la población nacional no indígena. El problema se agrava en zonas rurales (53,3%), comparativamente con áreas urbanas (29,2%).

Paralelamente a la información sobre niveles de educación formal, un elemento vital de las culturas indígenas tomado en cuenta por el censo y que se muestra vivo constituye la lengua. El 76,5% de las y los indígenas habla la lengua de su respectiva etnia. Contrariamente a lo esperado, los indígenas urbanos conservan en mayor proporción la lengua de su etnia. Los Manjui y los Tomárahos tienen la totalidad de su población utilizando la lengua de su etnia. Adicionalmente estos pueblos mantienen vivas sus prácticas tradicionales de subsistencia, es decir, la pequeña cacería, pesca y recolección de frutos, entre otras.

En cuanto al derecho a la tierra, el censo expresa que la situación de pobreza extrema de los pueblos indígenas se ve reflejada en la falta de tierra propia que padecen estas sociedades. Los resultados censales indican que existen en Paraguay 412 comunidades indígenas, de las cuales 185, el 45% del total, todavía no disponen de aseguramiento legal y definitivo, tal como lo establece la Constitución Nacional en su capítulo V, artículo 64.

MARCO LEGAL

Sistema universal – Naciones Unidas

Declaración Universal de los Derechos Humanos (DUDH)
Firmada en París el 10 de diciembre de 1948

Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (PIDCP)
Ratificado mediante Adhesión y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 5 del 9 de abril de 1992

Pacto de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (PIDESC)
Ratificado mediante Adhesión y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 5 del 9 de abril de 1992

Convención contra la Tortura (CAT)
Ratificada mediante depósito hecho en Nueva York el 23 de octubre de 1989 y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 69 del 9 de abril de 1992

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación Racial (CERD)
Ratificada por depósito hecho en Nueve York el 13 de septiembre de 2000 y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 2128 del 7 de julio de 2003..

Convención sobre la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer (CEDAW)
Ratificada mediante adhesión y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 1214 del 28 de noviembre de 1986

Convención sobre los Derechos del Niño (CCR)

Ratificada mediante firma del instrumento en Nueva York el 4 de abril de 1990 y posterior incorporación al derecho interno por Ley N° 57 del 20 de septiembre de 1990

Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (ICC)

Ratificado mediante firma en Roma el 7 de octubre de 1998 y posterior incorporación al derecho interno mediante Ley N° 1663 de 17 de abril de 2001.

Convenio de Diversidad Biológica

Ratificado mediante la Ley Nº 253/93 por el Parlamento Nacional

Sistema Interamericano – OEA

Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre (DADH)

Aprobada en la Novena Conferencia Internacional Americana Bogotá, Colombia, 1948.

Convención Americana sobre Derechos Humanos (CADH)

Ratificada por el Estado mediante firma del instrumento en San José el 22 de noviembre de 1969 y posterior sanción de la Ley No. 1 del 18 de agosto de 1989.

Sistema de la OIT - Organización Internacional de Trabajo

Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes

Adoptado durante la 76° Conferencia Internacional del Trabajo (OIT), y posterior adhesión por parte del Estado y promulgación de la Ley N° 234 del 19 de julio de 1993.

Ámbito nacional

La Constitución Nacional.

La Constitución del Paraguay dedica el capitulo V a la consagración de los derechos y garantías básicos de los pueblos indígenas, a quienes reconoce como grupos de culturas anteriores a la formación y organización del propio Estado paraguayo. Es así que en los artículos que integran el capítulo de referencia se encuentran disposiciones de gran valor para el sustento jurídico de los diversos reclamos indígenas, especialmente en lo relacionado a la restitución de sus territorios tradicionales.

La Ley 904/81 que estable el Estatuto de las Comunidades Indígenas.

Esta ley, sancionada por el Parlamento de la dictadura, aún constituye uno de los resabios legales del pasado régimen. La misma crea el Instituto Paraguayo del Indígena (INDI), institución oficial del gobierno encargada de aplicar la política indigenista. Además, establece el procedimiento administrativo indicado para la tramitación de las reivindicaciones territoriales ante ese mismo organismo como ante el Instituto de Bienestar Rural (IBR).

La Ley 43/89 que establece un régimen para la regularización de asentamientos indígenas.

La misma contiene disposiciones importantes en relación a la protección de áreas reivindicadas, al obligar a los propietarios afectados por reclamos indígenas a no introducir mejoras en las tierras, ínterin dure la tramitación de los mismos. Esta es una de las cláusulas más relevantes de esta ley, y se vincula directamente con el trámite administrativo de los pedidos de tierras indígenas.

El Estatuto Agrario.

El actual Estatuto Agrario, Ley 1863/02, hace referencia a los Pueblos Indígenas en sus disposiciones, remitiendo el tratamiento normativo de la cuestión de tierras indígenas a las disposiciones del Convenio No. 1

Respecto a esta legislación, en una reciente condena al Estado de Paraguay dictada por la Corte Interamericana de Derechos Humanos (el caso de la comunidad chaqueña de *Yakye Axa vs. Paraguay*, 2005), el Tribunal ha considerado que:

"(...) es necesario que el Estado [paraguayo] garantice el goce efectivo los derechos reconocidos en su Constitución Política y en su legislación, de conformidad con la Convención Americana. En consecuencia, el Estado, en un plazo razonable, deberá adoptar en su derecho interno, según lo dispuesto en el artículo 2 de la Convención Americana, las medidas legislativas, administrativas y de cualquier otro carácter que sean necesarias para crear un mecanismo eficaz de reclamación de tierras ancestrales de los pueblos indígenas que haga cierto su derecho de propiedad y que tenga en cuenta su derecho consuetudinario, valores, usos y costumbres".

El Código Procesal Penal

Este instrumento fue sancionado por Ley 1268/98 y comporta el primer reconocimiento efectivo del derecho consuetudinario indígena como fuente formal por parte del Estado. En tal sentido, bajo un régimen especial dispone en materia de prescripción de la acción penal que ésta se extingue cuando se trate de hechos punibles que afecten bienes jurídicos propios de una comunidad indígena.

Situación de Comunidades y Organizaciones miembros de CAPI

Seguidamente, la CAPI presentará un relevamiento de situaciones presentadas por líderes indígenas y representantes de organizaciones integrantes de la CAPI, expuestas con ocasión de un reciente taller realizado en la ciudad de Asunción.

1. Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH)

Ubicada en el Departamento de Presidente Hayes.
Aglutina a 65 comunidades pertenecientes a los Pueblos Enxet, Enlhet Norte, Angaite, Sanapana, Toba Qom, Nivacle.

En la actualidad atravesamos una difícil situación en el Bajo Chaco porque sentimos que en general en el Paraguay existe mucha discriminación respecto a los Pueblos Indígenas por parte del Gobierno, por eso, buscamos la forma como organización de fortalecernos en el chaco y además, reivindicar derechos tanto individuales como de las comunidades.

Respecto a la tierra, el Gobierno ha venido señalando que no existe dinero para compra de tierras; preocupa a la organización tanto el caso de la Comunidad Sawhoyamaxa, que hace años espera una respuesta, esto sucede pese a existir una Sentencia de la Corte IDH a su favor, y como ocurre también en el caso de la Comunidad Yakye Axa que también todo sigue en el olvido.

La situación de vida comunitaria básicamente no ha cambiado luego de las 2 Sentencias de Corte Interamericana, dado que no ha habido cumplimiento por parte del Estado en la restitución de las tierras, ejemplo de eso es el ámbito de la salud y la educación todo está relegado.

En éste último sector -Educación, no se ha establecido la escuela que el gobierno había prometido. El abandono, es de igual carácter en la jurisdicción de la Gobernación del Departamento.

2. Asociación de Comunidades Indígenas Guaraní de Alto Paraná (ACIGAP)

Ubicada en el Departamento de Alto Paraná.
Aglutina a 32 Comunidades perteneciente al Pueblo Ava Guaraní, Mbya Guaraní.

Sostenemos como política de la organización la ayuda entre indígenas y sus organizaciones, teniendo como objetivo principal, la defensa de nuestros derechos frente al Gobierno.

Formamos parte de CAPI en la confianza y esperanza que la organización pueda fortalecerse, porque habiendo empezado en 1994, aún hasta hoy seguimos sin contar con asesoría jurídica, seguimos caminando por

nosotros mismos y por nuestros medios, nuestra fuerza ha estado en nuestro espíritu, en el acompañamiento de chamanes.

Muchas veces da la sensación que instituciones indigenistas, tipo ONGs, se apropian de la voz de los indígenas; al comienzo acompañan a los indígenas y en el camino los abandonan, se retiran, los miran, a ver si desfallecen en el camino, pero eso no sucede, porque seguimos caminando.

En relación de los gobiernos locales parte del Estado, puedo decir que el Departamento de Alto Paraná existen 19 municipalidades, las que no ayudan a los indígenas en materia de tierras, de educación, de salud, pero pese a esto, no desfallecemos y seguimos tratando de fortalecer la organización como indígenas para poder tener una voz más fuerte frente a las instituciones.

La ACIGAP considera que tienen su propia voz porque nadie está sobre ellos, por eso pueden decir, opinar de manera independiente. Muchos indigenistas hacen algunas cosas buenas, ejemplo: hacen escuelas, trabajar en salud, pero luego se apropian de ellas; si así no fuera, los abandonarían y esto sucede en muchos lugares, en la región oriental como occidental. Ante esta realidad, deben los indígenas dejar el miedo, defender sus derechos, nuestra organización tiene mucha esperanza en la hermandad de los indígenas, es decir en la CAPI. Es importante el factor de la unidad y la organización: por más mala que sea la situación siempre debe encontrarse un hermano que dé la mano. La unidad indígena les incomoda.

Como situación problemática, es que a consecuencia de la construcción de la Entidad Hidroeléctrica Binacional (Brasil y Paraguay) denominada ITAIPÚ, en los años 70 hemos sido forzados a trasladarnos de nuestras tierras ancestrales y dispersa las comunidades, por ello la deuda que tiene con nuestro pueblo es muy grande y debe ser resarcido. En esa época un grupo de familias (finales del 70) se ha asentado en unas 2000 hectáreas indicada por el Estado Paraguayo, que hasta la fecha sigue en conflicto, pues existen otros supuestos propietarios que amenazan a los indígenas con desalojos uno de los supuestos propietario es un senador Nacional.

En Alto Paraná el 80 por ciento de la tierra está titulado y unas 6 se encuentran en trámites pero el progreso es muy lento. La mayor dificultad que vemos en este punto es la lentitud del Estado y la falta de fondos para compra de tierras.

Otro problema importante es la invasión de otras religiones que no son las tradicionales de nuestros pueblos que genera divisiones y mal estar en las comunidades. También no existe acceso a la educación media y mucho menos a la superior.

Por el lado de la plantación de la soja, que invaden nuestro departamento y territorios la ACIGAP considera que la sobrevivencia de los indígenas está en riesgo, porque ingresan brasileños en sus tierras y las arrasan, el dinero destruye también la convivencia en las comunidades, dado que en algunas – un 20 por ciento - alquilan sus tierras. Existen muchas interrogantes de cómo frenar esta situación. Lamentablemente en el Estado y en las ONGs

no existe respaldo para encontrar una salida que aisladamente no se puede enfrentar, dada la fuerza y poder económico de quienes están tras el negocio de la soja. Tampoco el Estado realiza consulta con nosotros sobre proyectos que se imponen en nuestras tierras, sólo nos ven como beneficiarios no como protagonistas de nuestra historia.

3. Unión de Nativos Ayoreos de Paraguay (UNAP)

Ubicada en los Departamentos de Boquerón y Alto Paraguay. Aglutina a 16 comunidades indígenas del Pueblo Ayoreo.

La Unión de Nativos Ayoreo de Paraguay cuenta con personería jurídica No. 330/ 31 de Julio del año 2003. Estamos conformadas por siete comunidades (7) en el Departamento de Boquerón, y nueve comunidades (9) en el Departamento de Alto Paraguay; todas en la Región Occidental del Paraguay. También varios grupos pertenecientes a nuestro pueblo aún viven como grupos aislados en el monte y en el territorio tradicional.

Tenemos tierra de manera regular, pero no en cantidad suficiente; y no están en el territorio tradicional Ayoreo que ocupa la mayor parte del Norte del Chaco Paraguayo. – Acá hay dos cosas: nuestro Pueblo Ayoreo por un lado necesita afianzar más las tierras de las comunidades en las cuales vive ahora; por el otro lado necesita recuperar el dominio sobre su territorio ancestral. Hay algunas comunidades de las actuales que no cuentan con titulo y están en proceso o trámite. Él tramite es muy lento.

En relación a reclamos del territorio tradicional, tenemos la experiencia con el reclamo de un territorio en Chunguperedatei y Amotocodie. Es zona tradicional del Pueblo Ayoreo. Ese reclamo ya lleva cinco (5) años, y aún no hay nada resuelto dentro del sistema legal del estado Paraguayo.

No hay apoyo en lo social, económico y cultural, por parte del Gobierno local y nacional. No recibimos las comunidades miembro de UNAP apoyo financiero por parte del Gobierno local, para hacer gestiones en Asunción. Otras de las problemáticas es la falta de trabajo, y la tierra asegurada disponible es pequeña; y ya casi no hay monte para cazar; no se respetan nuestros derechos como pueblos originarios.

La UNAP denuncia la falta de respeto de parte del gobierno, dado que no somos consultados y se toman decisiones que afectan a las comunidades y nuestro territorio tradicional. Denunciamos, un lado no se tiene acceso a los territorios ancestrales porque todo es propiedad privada y así es muy difícil recuperarlo. Nuestro territorio tradicional está siendo desmontado y destruido por la agro ganadería. También hay mucha presión de ganaderos y madereros que sacan palo santo y allí están perjudicando nuestra gente silvícola. Los planes de explotación destruyen las aguadas y los riachos y lagunas de nuestro territorio ancestral que dan vida a los hermanos ayoreos que aún viven en el monte.

La sociedad no indígena nos impone proyectos y planes sin consultar, a pesar de que se trata de territorio ancestral ayoreo. Con todo esto, también

afectan la cultura tradicional, incluso las prácticas religiosas y creencias indígenas, las que ya fueron totalmente invadidas y no fueron respetadas para nada. En las comunidades también hay religiosos no indígenas que ya no dejan trabajar a los chamanes. En las comunidades hay gente que quiere nuestra madera para carbón.

Casi nulo es el acceso a la salud. Apenas hay una clínica móvil cada mes. El sistema del seguro que se aplica en del Chaco Central discrimina al Pueblo Ayoreo que de esta manera en su mayoría queda sin protección ni seguro social. A la vez, fue invadida la cultura con sus prácticas ancestrales como curaciones y cuidados para la salud, y cuesta aplicarla.

Hace falta el acceso a la educación, pero para eso falta apoyo del Gobierno; como no hay escuelas en todas las comunidades, sus miembros salen a Filadelfia, Carmelo Peralta, o Murtiño (Brasil). El sistema escolar estatal desplaza a la educación propia según la cultura Ayoreo, y no le deja lugar, a pesar de que el Pueblo Ayoreo disponía de una excelente práctica de educación tradicional y ancestral. El Gobierno y sus instancias oficiales no comunican, ni preguntan a las organizaciones ayoreo o a las comunidades, ni respetan la forma propia de nuestra organización, ni respetan los tiempos que necesitamos en las consultas, ya que nuestra organización ayoreo es autónoma y tiene su propio sistema de toma de decisión.

4. Asociación Avá Guaraní de Alto Canindeyú

Ubicada en el Departamento de Canindenyu.
Aglutina a 23 comunidades Ava Guaraní de la zona Alta del Departamento.

Nuestra Asociación anteriormente estaba asociada a la de Alto Paraná, dividiéndose después por razones geográficas, sin que se dividan nuestro pueblo Avá Guaraní. Quedamos 23 comunidades en la organización. En 1970 empezaron los trabajos de de la Entidad Binacional de ITAIPÚ, lo cual significó para los Avá de Alto Paraná y Canindeyú que vivían al costado del Río Paraná en 1975 la visita de funcionarios que decían que habría inundación y que debían retirarse. En 1972 llegó el Proyecto Guaraní, primera iniciativa indigenista, que les aconsejaba el traslado por razones de la inundación. Propusieron la entrega también de 2000 hectáreas – Jukyry - que fueron destinadas a los Aché pero no se quedaron. Finalmente se trasladan allí, pero casi no existían fuentes de subsistencia, trasvasando el Departamento de Canindeyú hacia Alto Paraná. Vivieron allí tranquilamente hasta la década del 90 aproximadamente, en que empieza la parcelación por parte de la Industrial Paraguaya; así fue que llegaron hasta el INDI y se presenta formalmente en los trámites administrativos ante el Instituto de Bien Rural (IBR). En el 96 se forma su organización y presentan un pedido ante la ITAIPÚ de 15.000 hectáreas; muchas fueron las promesas que recibieron como poco el apoyo que recibieron de los abogados, salvo el de los misioneros.

Vivían rodeados de bosques que pertenecían a personas que si bien al comienzo no hacían problemas a sus practicas de subsistencia, con el

tiempo fueron alambrando sus campos y prohibiendo la entrada de indígenas a sus tierras, con lo cuál, solo les restaba el uso de las 2000 hectáreas referidas, sobre las cuales se presentaron en total siete títulos falsos y reclamos también de campesinos.

En Canindeyú están 23 comunidades, algunas con 9 hectáreas, otras con 64 hectáreas, con 20, 30 familias, pero sin bosques; otras tienen tierras pero no tituladas, en trámite, incluyendo aquellas que se pagaron pero no se transfirieron a los indígenas. Otro problema ha sido el traslado a tierras que el INDI promete comprar, pero que no se compran; el caso de los desmontes también es de destacar, en el que policías y fiscales corruptos permiten que suceda; tierras que antes tenían 3000 hectáreas de bosque hoy sólo presentan pocas hectáreas de vegetación.

Los indígenas dependen del bosque, da medicina, calor, si se termina como parece que va a suceder, también los indígenas van a terminar. Sobre esto existe la ley para protegerlos pero un gobierno que no la cumple.

5.Organización Payipie Ichadie Totobiegosode (OPIT)

Ubicada en el Departamento de Alto Paraguay.
Aglutina a 3 comunidades del sub grupo Totobiegosode del Pueblo Ayoreo.

Nosotros representamos a todos los Ayoreo-Totobiegosode, del Paraguay, incluso a nuestros parientes cercanos que viven aún en el monte en aislamiento voluntario.

La organización está conformada por 3 comunidades Arocojnadi (1997), Chaidi (2004), y Tié (2006). Estas comunidades se encuentran en el Departamento de Alto paraguay, chaco Paraguayo.

Desde 1993, estamos luchando para obtener el título a un área de nuestro territorio tradicional reivindicando un total de 566.000 hectáreas, pero se reduce sus montes cada año. Hasta ahora más o menos consiguieron algo positivo, un total de 100.000 hectáreas.

La Comunidad de Tié está en un parte con título comprado por el Gobierno. La comunidad de Chaidi está en una parte que esta siendo comprado por una fundación suiza. La comunidad de Arocojnadi está en una parte que esta en trámite frente la INDI. Estos pedazos están separados por un área sin título, pero que sigue como parte de nuestro reclamo. Esta en manos de empresarios. Pero si no logramos todo, va a ser un problema para todo el pueblo Totobiegosode porque va a estar dividido nuestro territorio y nuestras comunidades.

Las tres comunidades forman parte de nuestra organización OPIT, y OPIT esta realizando trámites juntos con GAT, una ONG que acompañan a nosotros, para obtener la titulación de nuestro territorio. Estamos solicitando más o menos unas 100. 000 hectáreas. El progreso en estos trámites es muy lento. No logramos nuevos títulos hace mucho tiempo,

aparte de la fracción que compró la fundación Suiza titulada a nuestro nombre.

La dificultad es que los líderes del gobierno de Paraguay no escuchan a los nosotros. Hace muchísimo tiempo que estamos reclamando nuestra tierra pero todavía no han ayudado para terminar el proceso. No se respetan nuestros derechos y las leyes de Paraguay para nosotros. Siempre estamos en reuniones y hablando con ellos, pero todavía no hay resultados favorables.

Estamos con muchos problemas. Estamos preocupados por los derechos de nuestros parientes que viven en aislamiento voluntario en la zona sin protección, queremos que se respete sus derechos. También están amenazados por el desmonte. Los estancieros siempre echan mucho monte y matan a los animales y las plantas. No respetan las leyes. Estamos preocupados también por nuestra situación de salud. Nunca hay mucho apoyo para nosotros y siempre hay enfermedades en nuestras comunidades. Queremos estar informados de cualquier actividad que se hace en nuestro nombre pero no se hace así.

Hay mucha presión sobre nuestras tierras. Los empresarios quieren entrar y echarlo. No respetan las medidas cautelares del gobierno para nosotros ni para nuestros parientes en el monte. Ellos prohíben que entremos en la tierra reclamada para cazar y visitar lugares antiguos. Nos amenazaron varias veces por eso. Hay también presión sobre nuestras creencias tradicionales por los misioneros de las Nuevas Tribus. Ellos prohíben a nosotros y un grupo que salió del monte en 2004 que podemos seguir con nuestra cultura.

No recibimos nada de asistencia de salud del Estado, todo viene at ravés de individuos o las ONG. Tenemos acceso a educación en las comunidades y del colegio departamental. La educación en las comunidades no esta apoyado por el Estado, pero el colegio sí.

No hay información remitida a nosotros de ningún proyecto que se hace en la zona, por ejemplo escuchamos muchas veces de proyectos que vienen para los ayoreos aislados pero no nos dicen nada. Escuchamos de proyectos del BID para la conservación del medio ambiente, pero no estamos consultados. Están haciendo un camino bi-oceánico muy grande cerca de nuestras comunidades y nuestros parientes, pero no sabemos nada de eso.

La organización se denomina en su idioma "Nuevo Desafío" y su objetivo es defender el territorio Totobiegosode y sus comunidades, así como los parientes que están en aislamiento, los que se encuentran en aislamiento voluntario. En una de las comunidades están los ayoreos que salieron del monte en el 2004, trabajando fuerte para proteger a los no contactados, dado que la ganadería en el chaco avanza día a día, no sólo por parte de los menonitas, sino también por parte de los brasileños. Este año formaron una mesa interinstitucional, para poder ver la situación de la zona central de los Totobiegosodes, el núcleo de su patrimonio. El territorio en este sentido, está dividido en tres partes.

6. Organización Che'iro ara poty, del Pueblo Mbya Guaraní

Departamento de Caaguazú distrito de Campo 9.
Aglutina a 5 comunidades indígenas.

La Asociación de Comunidades Indígenas CHEIRO ARA POTY del Departamento de Caaguazú, constituye su domicilio legal en la comunidad indígena de Jaguary, del distrito de Juan Eulogio Estigarribia y cuenta con personería jurídica Nº 2326/04.

Su trabajo principal es defender los derechos territoriales en contra de los despojos de los menonitas situación hace referencia a un lugar principal desde hace años ocupado por indígenas Mbya – Guaraní, pero después colonizado por los menonitas en Caaguazú.

En el año 1970 se intensifica la problemática de la tierra, habiéndose iniciados en los años 50 al dar el Estado a los menos los bosques de los Mbya y luego la incorporación de los nosotros como mano de obra barata. Poco a poco nuestro pueblo fue desplazado, algunos aguantaron esta lucha la lucha y otros falleciendo por el camino. Fuimos testigos de cómo fueron tumbándose los bosques dejándoseles arrinconado a nuestro pueblo a un costado.

Se inicia también en esos años la evangelización cristiana fuertemente y luego la presencia de la política partidaria, ambos elementos ajenos a su cultura.

Existieron casos en los que les fue ofrecida tierra que después nunca fue legalizada. Hasta hoy debido a la confianza que tuvieron en las autoridades, no existe seguridad respecto a la tierra.

Hoy tiene 400 de 1.000 hectáreas recuperadas, esto se debió gracias a la intervención de cuatro chamanes que nunca dejaron de orar que iba y venía a Asunción a tramitar el caso conjuntamente con sus asesores que son la Coordinación Nacional de Pastoral Indígena, de Conferencia Episcopal Paraguaya.

7. Federación Regional Indígena del Chaco Central (FRICC)

Ubicación parte del Departamento de Boquerón y Presidente Hayes.
Aglutina a 11 comunidades indígenas del pueblo Enxet, Enlhet Norte, Nivacle y Sanapaná.

Todas las comunidades tienen tierra propia, todas ellas legalizadas algunas en cantidad suficiente otras no.

Trabajan como pequeños productores agrícolas, reconociendo que sus padres vivían en el monte, que por influencia de extraños fueron afectados por eventos como la Guerra del Chaco. Los argentinos también quisieron

destruir sus antepasados. Además perdimos nuestros lugares ancestrales, y ahora estamos viviendo en otras zonas.

En su organización se reúnen cada fin de mes en forma ordinaria para ver las dificultades dentro de ella y en las comunidades. Los estatutos comunitarios son reconocidos oficialmente con personería jurídica sobre las tierras que son consideradas comunitarias. La ley 904 permite 100 hectáreas por familia, y en su letra está bien aunque no se cumple en la práctica dado que el Gobierno no presupuesta el dinero para su compra.

Donde vivimos plantamos sésamo y algodón para comercializar, teniendo cada uno su forma de trabajo en particular, como las huertas familiares para subsistir, lo cual funciona con la lluvia, más no con la sequía como sucede hoy día.

En nuestra zona total agrupando 15.000 personas, y tratamos de resolver juntos las dificultades en salud, pues es muy poca la asistencia del Estado y en lo referente a educación sólo se tiene acceso a la educación básica y los jóvenes por ejemplo quieren ir a la universidad, para continuar sus estudios, pero no encuentran cómo dar solución a esto. Respecto a la salud, en el año pasado llevaron adelante una nueva ley N° 3050, para dar respuesta a la situación indígena, que en general se ve afectada por lo más básico, como la falta de medicamentos. Hoy día mediante aportes de los socios, tratan de paliar atención para enfermedades como el cáncer.

8. Asociación de Comunidades Indígena de Itapúa (ACIDI)

Ubicada en el Departamento de Itapúa.
Aglutina a 22 comunidades del Pueblo Mbya Guaraní.

ACIDI, esta compuesta por 22 comunidades, la mayoría de ellas con personería jurídica, esta organización es una entidad de los Mbya – Guaraní en Itapúa y su objetivo es la lucha por los derechos indígenas, tierra y territorios, más libre-determinación. Tienen muchos problemas respecto a esto y por eso trabajan con otras organizaciones guaraníes las probables salidas conjuntas. Sólo 11 tienen tierras aseguradas todas ellas insuficientes.

Todas las comunidades indígenas se encuentran asentadas en sus tierras ancestrales. Cabe destacar que los núcleos tradicionales que viven en aislamiento voluntario denominados en guaraní Tapyi, en forma indirecta son partes de la organización.

El reclamo de las 11 comunidades llevan muchos años algunas casi más de 10 años de lucha otras 3 sólo necesitan que el INDI les trasfiera el título de propiedad, una de ellas ya fue expropiadas pero aún no pagada (año 2002) y 7 continúan sus luchas en distintas instancia una de ella es el caso de la comunidad indígena de Y'aka Marangatú que tuvo una audiencia de grupo de Trabajo ante la CIDH.

Una de nuestras comunidades PINDO, inició en el año 2005, gestiones de reivindicación territorial ante la Entidad Binacional de Yasyreta (Argentina/Paraguay) por una 15.000 hectáreas como reparación de los territorios inundados y por el desplazamiento forzoso (antes tenía unas 80.000 hectáreas). Con la construcción de la Represa Hidroeléctrica y hoy día este pedido se encuentra apuntalando la solicitud de conseguir el dominio absoluto sobre las 71.000 hectáreas del antiguo territorio tradicional denominado TEKOHA GUAZU[1], conocido por los no indígenas como Reserva para Parque San Rafael.

La dificultad principal para la tramitación es la poca seriedad de los organismos del Estado para agilizar todo tipo de trámites pero más aún la de legalización territorial. El Estado siempre está carente de programas y recursos financieros. Esta organización tampoco escapa de la insuficiencia de recursos financieros.

El principal problema es la ausencia del Estado con sus diferentes órganos en las comunidades que en vez de ayudar dificultan las gestiones, esta inoperancia de los entes del Estado colabora enormemente para que las ayudas externas para pueblos indígenas sean manipuladas y mal utilizadas. La presión externa es muy grande sobre nuestras tierras y sobre el manejo de nuestros recursos.

La mayoría de los agro-exportadores son desde siempre gente del gobierno y son los primeros en interesarse por las tierras indígenas que son muy aptas para la agricultura y algunas comunidades poseen apenas un puñados de bosques que quedan en nuestra zona estas misma gente del gobierno son los que dan su apoyo a madereros ilegales, campesinos sin tierras y cazadores o extractores furtivos. El tekoha guazú – área protegida reserva par parque San Rafael - es una zona de recarga del Acuífero Guaraní y es último remanente de bosque atlántico interior. Es prioridad de nuestra asociación asegurar este territorio tradicional que es fundamental para fortalecer nuestra religión tradicional.

En relación a la salud, hay asistencia esporádicas que reciben algunas comunidades indígenas pero no existen un programa y seguimiento serio al respecto. Ni las vacunaciones se realizan con la periodicidad requerida a pesar de que existe una Secretaría de Salud y de Asuntos Indígenas en la Gobernación de Itapúa. El INDI nunca presento programa de salud.

En relación a la educación, solo 6 comunidades socias tienen escuela pero eso no significa educación más bien alineación al tener mayoría docentes no indígenas que se formaron sin componente socioantropológico sobre el pueblo Mbya guaraní. Sin embargo algunas comunidades siguen solicitando aperturas e escuelas pero la ACIDI nunca fue consultada sobre planes y o programas de estudios que utiliza el Ministerio de Educación y Cultura (MEC).

La ACIDI nunca fue informada o consultada suficiente sobre los proyecto que se elaboran o se ejecutan en nuestra tierras ancestrales, han declarado

[1] En idioma Mbya Guarani significa la territorialidad ancestral del Pueblo Mbya.

áreas protegidos sin nuestro consentimiento libre, previo e informado, han acordados proyectos con el GEF y USAID sobre nuestra gran casa sin siquiera consultarnos.

9. ORGANIZACIÓN PUEBLO ENLHET NORTE (OPEN)

Ubicada en los Departamentos de Boquerón y Presidente Hayes.
Aglutina a 14 comunidades indígenas del Pueblo Enlhet Norte.

En la organización del Pueblo Enlhet Norte, está constituida por todas las comunidades indígenas de nuestro Pueblo, su objetivo principal es defender los derechos y exigir su cumplimiento al Estado.

La realidad de la zona en la que operan se ve agobiada por el problema del territorio, la desertificación. Existe insuficiencia de tierras, muchas comunidades sin tierras aseguradas tanto en el Departamento de Presidente Hayes como el Boquerón; también comunidades con tierras pero sin títulos por causas ajenas a nuestra voluntad debimos dejar nuestras tierras ancestrales las tierras que hoy ocupamos no corresponden al hábitat tradicional. En algunos lugares ya no se puede cultivar, en otras se perdieron los bosques por acción de los blancos.

Otro de los problemas es el irrespeto por parte de las personas no indígena que avanzan y establecen negocios dentro de las comunidades violando normas establecidas en las mismas.

En el ámbito laboral, los políticos siempre prometen igualdad pero esto nunca se cumple, tampoco en materia de salud no ha habido consultas en los cambios legislativos, que ha afectado sobre todo a los hermanos indígenas obreros urbanos, y a las personas de tercera edad como a los hermanos que van a los establecimientos ganaderos a trabajar.

En cuanto a la educación, existe un obstáculo representado por la falta de acceso de los indígenas a los estudios, no existe verdaderas oportunidades, por ejemplo, no se prioriza dar becas a los indígenas.

Nuestra organización nunca es consultada por el Estado Paraguayo, ni por el INDI ni por la SEAM ni tampoco por las gobernaciones para elaborar o implementar proyectos de nuestro interés.

10. Asociación Teko Yma Jee'a Pavé

Ubicada en el Departamento de Caazapa.
Aglutina a 25 Comunidades del Pueblo Mbya Guaraní.

Todas la comunidades que conforman nuestra Asociación están asentadas en sus tierras ancestrales, 23 de ellas cuentas con título de propiedad y tres en gestión. De estas últimas una Karanda se encuentra dentro de lo que

denominamos TEKOHA GUAZÚ o parque San Rafael para los no indígenas y otras 2 Kaaty mi y Takuaruzu en la Reserva privada Ypeti de la estancia golondrina.

La Comunidad Karanda al principio no querían hacer gestión para legalizar sus tierras ancestrales recién inician los trámites en el año 2003 cuando empezaron las primeras dificultades. Actualmente en lo que se refiere a tramitación se encuentran esperando la realización de una mensura judicial, por estar en este momento invadida por campesinos introducidos por políticos de la zona.

Una de las dificultades mayores que se tiene es la inoperancia del Estado y de manera particular del INDI.

Los principales problemas que atravesamos es la dificultad de conseguir herramientas semillas y la posibilidad de cultivar mas alimentos de consumo que llegue para todo el año. También la atención de la salud por parte del Ministerio de Salud es pésima.

Existe mucha presión externa sobre nuestras tierras, en especial aquellas que se dedican a la compra de rollos (maderas) o aserraderos clandestinos. Otro problema serio es la presión para el arrendamiento de tierras indígenas para el cultivo de la soja. En relación a nuestra creencias y cultura no sentimos ninguna presión seguimos utilizando nuestras creencias ancestrales.

La atención de salud que recibimos es sobre todo a través de nuestros asesores la Pastoral Indígena de Tavaí, y en relación a la educación muy lentamente hemos aceptado la educación escolarizada y algunas de nuestras comunidades ya tienen acceso en la medida que dispongan de maestros Mbya para los primeros grados. La alfabetización está aceptando más y funciona a través del equipo de hermanas religiosas en cuatro comunidades.

Nunca ningún organismo Estatal, nos han consultados sobre proyecto o programas que se van a realizar y que nos afectan. Gracias a los hermanos de Itapúa nos estamos ahora enterando de todo lo que se hace sin nuestro consentimiento y nos estamos preparando para enfrentar esta situación.

11. La Coordinadora de Pueblos Comunidades Indígena del Chaco (CPI Chaco)

CPI Chaco trabaja en los tres Departamentos del chaco (Boquerón, Presidentes Hayes, y Alto Paraguay).
La entidad aglutina a los indígenas por pueblos.

Algunas comunidades tienen tierra propia en cantidad y calidad suficiente y otros, no tienen. Comunidades Indígenas en Campo Ampú, Diez Kué en la zona de Mariscal entre otros, están realizando tramitaciones para la legalización de sus tierras. Hasta la fecha, la dificultad principal con estos trámites es la falta de apoyo institucional del Estado Paraguayo.

En materia de salud, no existe acceso a asistencia en salud. Observamos una situación completamente negativa, resultado del impacto de la actividad económica de los ganaderos, destruyendo bosques, con ello la medicina y la alimentación natural. Además, no existe acceso a la educación real.

La falta de tierra en el chaco es un problema central que produce otras varias violaciones a nuestros derechos humanos. Puede señalarse que no se respetan los derechos de las mujeres, no hay avances; en cada Gobernación se introduce la Secretaría de la Mujer, en al cual, las indígenas no tienen espacios, para soluciones ni para aportes.

Falta de titulación a nombre de las comunidades es otro problema que se señala sobre la tierra, es decir la poca tierra que el Estado ha adquirido sigue estando a nombre del INDI por cuestiones burocráticas.

La prolongada sequía impacta muy negativamente sobre los pueblos indígenas en la falta de alimentos, pero fundamentalmente, en el acceso al líquido vital "el agua", lo cual es insoportable. En estas circunstancias es que aparecen empresarios inescrupulosos que aprovechan la necesidad de la gente y ofrecen hacer hornos en las comunidades, para hacer carbón, destruyendo sus bosques y biodiversidad.

El medioambiente, nuestro territorio tradicional sufre con toda está situación, que en su conjunto no recibe respuestas del Estado.

El Estado Paraguayo se ha caracterizado en no facilitar ninguna información sobre los planes y proyectos que son impuestos con cooperación de la banca multilateral, los pueblos indígenas no somos consultados y repetidamente se violan nuestros derechos fundamentales.

12. Asociación Angaite de desarrollo comunitario (ASADEC)

Ubicada en el Departamento de Presidente Hayes.
Aglutina a 16 comunidades indígenas.

Fue fundada por miembros de la Coordinadora de Líderes Indígenas del Bajo Chaco (CLIBCH), pertenecientes al Pueblo Angaité.

Nosotros somos indígenas con tierras aseguradas, conocidas por todos como Colonia La Patria, pero los problemas no se acaban con el aseguramiento de la tierra. Existen otros reclamos que son exigidos por nuestro pueblo pero que no son oídos por el Estado, a fin de que se cumpla la Ley utilizando herramientas como la organización.

Vemos que como miembros de ASADEC debemos pensar en el futuro, para los que hoy son niños y jóvenes. Por eso se unieron 16 comunidades del asentamiento "La Patria", distrito de Pinasco para fundarla.

El acceso a cobertura de salud es uno de los mayores problemas que tenemos, este año 9 personas han muerto miembros de nuestras comunidades por enfermedades prevenibles y que son consecuencia de la ingestión de agua contaminada.

También los indígenas sufrimos mucha discriminación y siempre los ganaderos presumen que la comisión de los delitos de abigeo son realizados por nosotros por ser personas muy pobres. En este país se criminaliza la pobreza. Ocho personas pertenecientes a nuestra Colonia La Patria estuvieron más de 3 meses presos en la Penintenciaria Nacional por presunción de robo de una vaca.

El Estado no nos hace partícipes de sus proyectos y programas, no son respetados nuestros derechos de consulta y participación.

13. Asociación de maestros indígenas de Caaguazú AMIC

Ubicados en el Departamento de Caaguazú.
Aglutina a 35 maestros.

Son indígenas Mbya de Caaguazú. Hace más de 15 años iniciaron el proceso de escuela indígena en Caaguazú. Unieron sus esfuerzos en la comunidad para iniciar la escuelita.

Cinco años después, se empezó una asociación en la que parte de sus objetivos era trabajar la cuestión de educación. Las cuatro escuelitas que ya iban sumándose, acordaron en cada comunidad afirmar la identidad cultural de su pueblo, su idioma, sus costumbres. En este proceso fueron creciendo hasta que el alemán que los ayudó se retiró, quedando ellos como responsables de las escuelas.

Había oposición de algunos ancianos que aconsejaron no enviar a los niños a la escuela, prefiriendo que cada niño y niña sea educado como Mbya en su casa. Hubo conflicto también respecto a si los maestros iban a ser o no indígenas.

Por parte del Ministerio de Educación y Cultura (MEC), tuvieron un poco de apoyo pero sólo porque tuvieron que presionar a fin de obtener un poco de lápices y cuadernos.

Hoy son treinta y cinco maestros enseñando en quince escuelas, mitad maestros indígenas y mitad blancos; empero no hay materiales con su lengua, sólo materiales del MEC en Guaraní Paraguayo para la enseñanza. Y esa es una tarea pendiente que están teniendo esta organización para trabajar.

Hace un año surgió la pregunta de cómo fortalecer la educación Mbya; si bien existe una muy nueva Ley de Educación Indígena (sancionada este año hace apenas unos meses), no hay nada que específicamente respalde la enseñanza Mbya. Para dar respuesta a esto se formó una asociación de maestros de su pueblo, que va creciendo porque la propuesta es aceptada.

En este momento están preparando a sus niños y niñas para que se defiendan a través de las leyes, protejan su cultura.

14. Organización Paî Tavytera Reko Pave

Ubicada en el departamento de Amambay distrito de Capitán Bado.
Aglutina a 16 comunidades indígenas del Pueblo Pai Tavytera.

Nuestra Asociación aglutina a 16 comunidades todas ellas bastante alejadas de las rutas principales, somos miembros de la CAPI desde hace varios años. 12 en el departamento de Amambay distrito de Capitan Bado, 3 en el departamento de Canindeyú y 1 en San Pedro.

La lucha principal de la Organización es para la legalización de tierras del pueblo Pai Tavytera, parte de sus territorios ancestrales. En años anteriores hemos tenido una lucha muy dura contra en crimen organizado de la zona que arrojo dos líderes asesinados y una adolescente miembro de nuestra comunidades. Existen 9 comunidades con título, y 7 no tienen y algunas tienen cantidad y calidad otros no por diversas causas como cerros y tierras blancas no tan aptas para el cultivo. El reclamo territorio está siendo acompañado por ADEPI de la Universidad Católica.

Las dificultades son varias porque el gobierno no da suficiente apoyo para los trámites y se hacen muy lentos los procesos y además existen disputas por las tierras con estancieros que lindan con las comunidades ejemplo de eso es lo que hemos pasado el año pasado, que hubo una persecución sistemática, con tres personas asesinados por matones, en la comunidad Agua´y cerca del caso de un establecimiento ganadero de poco acceso vía terrestre. El crimen fue violento, generando acciones por nuestra parte ante el Ministerio Público y la Policía, en virtud de las cuales una comitiva oficial verificó la situación, el propietario huyó al Brasil, esto lo hicimos con mucha presión sobre las autoridades pues ellos tenían temor de los poderosos de la zona. Otro caso, el de la comunidad Mbokaja´i, es otro problemático pues han intentado supuesto campesinos sin tierras irrumpir en esta tierra legalizada.

El conflicto principal, además de la seguridad jurídica de nuestro territorio, es el desmonte que se impone en nuestras comunidades y el asedio permanente por parte de campesinos "Supuestos sin tierras".

Por otra parte, la organización tiene inconvenientes con los documentos emanados por el INDI, en especial con la Resolución de febrero pasado que autoriza a realizar trabajos de desmontes en las comunidades indígena, habiendo autorizado el Presidente del INDI la tala de árboles hasta el 25 por ciento de las áreas boscosas de nuestras tierras, hecho que genero que personas inescrupulosas pululen y presionen a nuestras comunidades empezando las divisiones y peleas internas. Frente esta violación la CAPI ya se ha manifestado reiteradas veces y ha expresando que dicha autoridad trabaja contra los indígenas y procura dividir a las comunidades.

Sintéticamente se puede decir que los principales problemas son:

- Atropellos en las comunidades de parte de estancieros.
- Mal estado de los caminos para acceso.
- Fumigaciones.
- Quemazones y sequía.

Otra preocupación es la invasión de gente de otras religiones con intención de introducir nuevos cultos y culturas y también invasión de políticos. También su contaminación del ambiente. Contamos con poca asistencia de parte del ministerio de salud y solo en vacunaciones y además la Asociación cuenta con 6 escuelas reconocidas con docente remunerados por el Estado, existen otras escuelas con docentes sin rubros y capacitados por la asociación

Agregamos que un tema a profundizar es el del posicionamiento de los indígenas frente a este tipo de autoridades y que se debe tomar medidas políticas ante funcionarios públicos que tratan de debilitar la posición unitaria de los pueblos indígenas. También queremos compartir que nunca somos consultados por el Estado en relación a proyectos internacionales.